

1. ¿Podrías explicar cuál es la situación de las leyes de identidad de género en tu país —se reconoce la autoidentificación de género, etc.—?

La situación en España es cada día más preocupante.

Sí que tenemos una ley que permite el cambio registral de sexo, siempre que se cumplan algunos requisitos (diagnóstico de una psicóloga/o, tratamiento hormonal de dos años de duración y ausencia de trastornos mentales que puedan estar influyendo en la disforia; no se requiere cirugía). Pero el transactivismo está presionando para que se dé paso a la autoidentificación de género.

He de comentar brevemente que tenemos diferentes niveles de gobierno, similares a los estados en EE. UU. o los *lander* en Alemania, de modo que las regiones tienen cierta autonomía para legislar sobre ciertas materias. Es lo mismo que sucede en el Reino Unido con Escocia, por ejemplo, con lo que se denominan «materias transferidas».

Tenemos 17 de estas regiones, a las que llamamos «comunidades autónomas», y en 14 de ellas hay leyes que regulan las cuestiones transgénero, la mayoría de las cuales permiten incluso la autodeterminación de género, pero afortunadamente solo en el ámbito de aquellas «materias transferidas» [o como las llamamos aquí, competencias transferidas] que están específicamente reguladas por las regiones, principalmente en las áreas de salud y educación.

Esto supone que el alumnado de educación primaria o secundaria podría cambiar su nombre y pronombres, o que la tarjeta sanitaria o el seguro médico podrían emitirse con la nueva identidad elegida por la persona trans.

Así que los transactivistas están presionando mucho para conseguir una ley estatal (federal) que unifique y «armonice» la legislación en España y que introduzca además la «autoidentificación de género» en nuestro marco jurídico.

Actualmente en España, hay un gobierno de coalición, el primero de nuestra historia reciente tras la dictadura franquista, y ambos partidos se han repartido entre ellos los Ministerios.

El problema es que Podemos, que está presionando mucho para que la autoidentificación se incorpore a la ley española, es el partido que dirige el Ministerio de Igualdad.

Fuentes de ese Ministerio anunciaron la semana pasada que van a tramitar tres nuevas leyes para la comunidad LGTBI,

1. Contra la discriminación y la LGTBIfobia.
2. Igualdad de trato.
3. Lo que comúnmente se conoce como «ley trans».

en una de la cuales —que aún no se ha hecho pública— será introducido el concepto de «autoidentificación de género»:

El viernes pasado (no ayer, sino la semana pasada [26 de junio]), desde la web oficial del Ministerio se lanzó una consulta pública, abierta a las sugerencias de toda la ciudadanía hasta el 15 de julio, pero con muy poca información sobre su contenido. Solo conocemos su título: LEY ORGÁNICA PARA LA IGUALDAD DE PERSONAS LGTBI Y PARA LA NO DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO O CARACTERÍSTICAS SEXUALES. Así que las características protegidas serán «orientación sexual, identidad de género, expresión de género o **características sexuales**».

También esta semana, coincidiendo con el día del Orgullo, dos organizaciones LGTBI muy importantes se han reunido con la Ministra de Igualdad y han escenificado la entrega del borrador de un proyecto de ley. Digo escenificado porque el texto que entregaron esas organizaciones LGTBI era exactamente el mismo que el partido que hoy dirige el Ministerio de Igualdad registró ante nuestro Parlamento hace dos años. Dicha propuesta no prosperó cuando el año pasado se disolvió el Parlamento por la convocatoria de elecciones anticipadas que tuvimos en 2019.

Se trata entonces de toda una operación de *marketing*, como pretexto para emitir un comunicado de prensa a los medios con fotografías y demás.

El motivo por el cual decían estar apoyando el mismo texto fue que había sido desarrollado, dicen, «a partir de un proceso abierto y colaborativo» de colectivos y **familias** trans. (Cuando dicen «familias» se refieren en realidad a la «infancia trans». Por lo tanto, son sus madres y sus padres quienes hablan en nombre de las criaturas.)

Están llevando a cabo toda esta serie de gestos oficiales no solo para mostrar abiertamente su compromiso con las políticas de identidad de género ante la ciudadanía en general, sino también porque no hay acuerdo en el seno de los partidos políticos que gobiernan juntos en coalición.

El Partido Socialista (PSOE; análogo del Laborista en el Reino Unido) está apoyando oficialmente la apuesta por la autoidentificación que impulsa su socio, Podemos, pero hay cierta resistencia a aceptarlo dentro del propio partido.

A principios de junio, algunas representantes del PSOE publicaron un manifiesto de cuatro páginas con el título ARGUMENTOS CONTRA TEORÍAS QUE NIEGAN LA REALIDAD DE LAS MUJERES.

En este afirman que «el sexo es un hecho biológico y el género es una construcción social».

Eso provocó cierto enfado de sus socios del emergente partido Podemos, tanto que ayer (o el jueves) una parlamentaria autonómica de ese mismo partido en Andalucía, sur de España, defendía los derechos trans en un discurso llevando una camiseta con las letras FCK TRF: «Jódete, TERF».

Actualmente el gobierno de esa región es una coalición de derechas, incluido el partido fascista Vox (nostálgicos de la época franquista), pero ella decidió atacar a las feministas en lugar de a la extrema derecha.

Así de polarizadas están las cosas aquí hasta ahora.

2. ¿Qué es lo que te hizo darte cuenta de que el transgenerismo es una amenaza para los derechos de las mujeres?

Uno de mis primeros «encuentros» con lo que estaba pasando fue un vídeo subido a YouTube por Julie Bindel. Lo había grabado con su teléfono cuando le estaban impidiendo asistir a una sesión para discutir las propuestas de autoidentificación en la legislación británica. Creo que el video es de 2018.

No era muy largo, pero sentí mucha frustración. Estaba muy enfadada. Quienes estaban cerrando el paso a Bindel mostraban el típico comportamiento machista propio de los varones. Ese que tantas veces hemos visto en otras circunstancias que no tienen nada que ver con el transgenerismo.

Y no recuerdo exactamente si fue también en ese mismo instante o quizás más tarde, en algún otro momento, en el que, profundizando más sobre este fenómeno, tuve una especie de revelación: **las estadísticas de violencia machista.**

Me di cuenta de que esos varones que cerraban el paso a Bindel y muchos otros de su calaña serían precisamente contabilizados como mujeres si se les permitía tener una «identidad de género femenina», por lo que los índices de violencia en las mujeres comenzarían a equipararse al de los hombres en las cifras oficiales.

Aquí en España tenemos un partido político de extrema derecha, llamado Vox, que ha conseguido muchos escaños en nuestro parlamento en las últimas elecciones. Son extremadamente sexistas, racistas... Todo el paquete de intolerancia que es típico de los partidos fascistas.

Afirman que los hombres son oprimidos por las mujeres porque tenemos leyes contra la violencia machista, que en España se llama «violencia de género», que significa «violencia masculina contra las mujeres», por lo que se posicionan públicamente CONTRA nuestras leyes de igualdad, específicamente contra la ley integral de violencia de género, que ellos aborrecen porque pone el foco en la violencia que ejercen los varones contra sus parejas femeninas. Quieren poner fin a la recopilación de datos segregados por sexo en estos casos y que «toda la violencia machista», como la intergeneracional, sea recopilada sin diferenciación.

De tal modo que con la autoidentificación de género podríamos tener, por un lado, «mujeres legales» siendo tan violentas como los hombres, y, por el otro, hombres que se identifiquen a sí mismos como mujeres para EVITAR el agravante por «violencia de género». Ambos fenómenos combinados desvirtuarían las estadísticas de violencia misógina al aumentar la «violencia femenina» y disminuir aquella que es ejercida por parte de los varones.

Así que, cuando fui consciente de que la legislación sobre identidad de género tendría el mismo impacto que el de las políticas que pretende impulsar la extrema derecha, me di cuenta de que esta suponía un verdadero problema.

Desde ese momento empecé a ver todos los demás sesgos que este fenómeno introduciría en las estadísticas, como es el caso del techo de cristal o de la brecha salarial, así como otras consecuencias que tendría en la vida cotidiana, por ejemplo, el libre acceso de varones a los espacios de mujeres, como prisiones, refugios, etc.

3. ¿Quién se opone a las políticas de identidad de género en tu país?

Lamentablemente, la extrema derecha fue la primera en oponerse de forma muy contundente, con un autobús que recorría toda España, con el lema «Los niños tienen pene, las niñas tienen vulva». Así que en España ahora mismo mucha gente relaciona cualquier crítica a las políticas de identidad de género con un posicionamiento conservador. La extrema derecha siempre se opone a todo aquello que «se desvíe» de la idea de valores tradicionales y de familia, muy ligada aquí a los valores católicos.

Pero también muchas otras voces se están pronunciando en contra desde la izquierda, cada vez más en estos últimos dos meses. Está yendo todo muy rápido.

Me gustaría mencionar en primer lugar a Amelia Valcárcel, una de las filósofas feministas españolas más destacadas, que el año pasado dedicó todo un seminario a este tema, haciéndolo evidente para muchas mujeres que lo desconocían hasta ese momento. Ese fue un punto de inflexión o, al menos, el comienzo. Esta misma semana ha vuelto a hablar sobre la teoría *queer* como un caballo de Troya en el feminismo y cómo la agenda de la teoría *queer* y la feminista chocan porque no tienen las mismas metas y objetivos.

Lidia Falcón es también otra destacada feminista que se ha declarado públicamente en contra y cuyo partido político ha sido expulsado de una coalición de izquierdas por este motivo.

Muchas asociaciones feministas están empezando este año a posicionarse abiertamente en contra de la autoidentificación de género.

La Alianza contra el Borrado de las Mujeres es una nueva organización que ha emprendido algunas acciones contra las propuestas de los nuevos proyectos de ley que introducen el concepto de identidad de género en su texto y ha conseguido cierta visibilidad en la prensa, lo cual es muy positivo. El problema es que están siendo relacionadas de alguna manera con uno de los partidos que están en el gobierno, por lo que un sector del feminismo desconfía de su verdadera motivación, lo que podría debilitar la influencia de la Alianza en general si no son prudentes en ese sentido.

Están emergiendo también otras iniciativas, con nuevos grupos como **Espacio Feminista Radical** en Madrid, **Feministas de Cataluña** y otras asociaciones sin nombre oficial por el momento, pero muy implicadas en la lucha contra las políticas de identidad de género. Esperamos poder tender puentes entre todas esas organizaciones para fortalecer nuestra posición y ganar visibilidad y poder.

Una buena noticia es que el debate en redes sociales se está volviendo muy visible, la gente —especialmente las mujeres— no tiene tanto miedo de hablar como antes. Y algo muy positivo es que algunos hombres de izquierdas se están posicionando muy explícitamente del lado de las feministas en contra de la teoría *queer*, lo que también es de gran ayuda.

4. ¿Cómo afectan las políticas transgénero a las leyes internacionales sobre los derechos de las mujeres? ¿Quién impulsa estos cambios?

Creo que en estos webinarios ya hemos mencionado cómo algunos hombres muy ricos están financiando las políticas transgénero en todo el mundo. Nombres como Soros, Pritzker o Stryker aparecen en los excelentes artículos de Jennifer Bilek o Michael Biggs.

Pero, si nos centramos en el poder que tienen en España, ya que hoy estamos aquí para informar sobre nuestros países, creo que vale la pena mencionar, por ejemplo, que la principal organización que presiona para introducir cambios en la legislación española, la FELGTB (Federación Española de colectivos LGTB), la misma que se ha reunido en varias ocasiones durante las últimas semanas con nuestra Ministra de Igualdad, tiene estatus consultivo ante la ONU, como se menciona en su propia biografía de Twitter.

También es miembro de ILGA World —la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales—. Establecida en 1978, la ILGA World tiene estatus consultivo ECOSOC (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas) en las Naciones Unidas.

Toda la gente recuerda la conmoción que provocó el informe [Dentons](#). ¿Pero cómo hemos llegado hasta aquí? La IGLYO (Organización Internacional de Jóvenes y Estudiantes lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales), otro grupo de presión del colectivo LGTBI, en este caso para jóvenes, fue la que lo encargó. Está en su página web.

En cuanto al impacto, lo estamos viendo ya en los deportes, las cuotas, etc. Podríamos estar ante la desaparición de las mujeres de la vida pública. Si legalizan que cualquiera pueda «identificarse como mujer», podríamos estar de vuelta en la cocina incluso con una legislación aparentemente progresista e inclusiva.

Una persona que conozco me comentaba que es como volver a la época isabelina, cuando a las mujeres no se les permitía interpretar papeles femeninos en obras de teatro, por lo que los hombres tenían que interpretar la «feminidad».

¿Y cuáles son los roles que se prohíbe «desempeñar» a los hombres?

Prostitución, pornografía y gestación subrogada. Esos son los escenarios a los que se nos relega a las «mujeres biológicas» desde la falta de poder.

Así que tenemos que luchar tan fuerte como sea posible.

5. ¿Qué está pasando en los centros educativos? ¿Se está enseñando a niños y niñas a ser trans?

El tema de la identidad de género en las escuelas es muy complejo en España por lo que comentaba antes de nuestro sistema político, así que tenemos más de una docena de normativas diferentes, dependiendo de la región.

La situación es que el *lobby* transactivista ha presionado a las comunidades autónomas con mucho éxito y ha creado diferentes normativas y protocolos de actuación para diferentes gobiernos regionales. Catorce, hasta el momento.

En esta legislación se pretende consolidar el concepto de «espectro», frente al concepto binario de la «heteronormatividad», y permitir que el alumnado pueda cambiar sus nombres y pronombres sin ningún diagnóstico psicológico o médico, incluso sin el consentimiento o el conocimiento de su propia familia, tan solo con la autodeterminación del estudiantado.

Este contexto normativo es muy reciente en comparación con lo que ha estado sucediendo en otros países. Probablemente se ha ido desarrollando durante los últimos cuatro años, por lo que está empezando a notarse ahora en escuelas e institutos.

Ahora estamos en la «fase» de formación intensiva del profesorado y de los y las profesionales de la educación, incluso del personal de los sindicatos, que constantemente citan o contratan directamente a organizaciones LGTBI para crear estos protocolos, como por ejemplo Chrysallis —asociación española análoga a Mermaids en el Reino Unido—.

Estos protocolos se han elaborado sin consultar a profesionales de ámbito alguno, tampoco del científico.

Ayer mismo [3 de junio] supimos que el Ministerio de Igualdad, no el de Educación, ha publicado una guía dirigida al profesorado y a los y las educadoras, realizada por muchos de estos activistas *queer* para ayudar a «prevenir el acoso» de personas LGTBI.

Este sería en todo caso el objetivo oficial de la guía, pero, bajo el título *Somos diversidad* (http://www.igualdad.gob.es/Documents/Guia_Somos_Diversidad.pdf), afirman ofrecer al cuerpo docente una «caja de herramientas» para abordar la «diversidad sexual familiar, corporal y de expresión de identidad de género».

La guía consta de 161 páginas y se divide en cinco módulos temáticos. Es extensa y difícil de entender, ya que utiliza terminología ambigua. Además, está repleta de contenidos ideológicos que nada tienen que ver con la LGTBIfobia y asume también postulados de la teoría *queer*.

Se propone la obra de Judith Butler como referencia bibliográfica para ampliar la información. Por ejemplo, en su sección de «sexualidades» hay un apartado para el «debate sobre el lesbianismo trans». Esta es una guía para el profesorado, para ayudar a introducir este tema en las escuelas e institutos, con ejemplos de actividades para implementar en el aula.